

C.A.B.A., 11 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2018 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE TRE-SOF-SOFS 1495/2018

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL PARA EL ESTUDIO HIDROLÓGICO Y PROYECTO DE ADECUACIÓN DE RIVERA DEL RIO MOJOTORO – SERVICIO SALTA - GUEMES”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° “Consulta y Circulares”.

CONSULTA N° 1:

“Sobre el Registro de Proveedores de SOFSE, solicitamos nos informen si, de encontrarnos registrados en el mismo, es necesario volver a presentar documentación inherente a la capacidad legal individual de cada firma (estatuto y actas de asamblea y directorio en el caso de sociedades anónimas) que forme parte de un Consorcio.”

INFORMACIÓN N° 1:

Respecto de la presentación de la documentación en el Registro Único de Proveedores de SOFSE se informa que deberá estarse a lo dispuesto en los artículos N° 124 y 233 del Reglamento de Compras y Contrataciones en su parte pertinente.

Toda vez que se ha hecho referencia en su consulta a un consorcio se recuerda lo dispuesto en el artículo 16.2.A.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el que se transcribe a continuación:

“Consortios y Uniones Transitorias de Empresas. *Los socios deberán cumplir los requisitos indicados para Personas Físicas o Jurídicas, según corresponda. Además, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:*

- A) *Acompañar el compromiso de constitución de Consorcio o UTE o en trámite de inscripción en su caso, conforme a los recaudos exigidos por la legislación vigente, ello sin perjuicio de adjuntar la documentación correspondiente a cada una de las firmas integrantes conforme lo estipulado en el apartado siguiente.*

- B) *Unificar la personería otorgando poder especial al o los representantes comunes con facultades suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite licitatorio y con validez a los efectos de la adjudicación.*
- C) *Asimismo deberá presentar copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de los respectivos órganos societarios de las firmas integrantes de la que surja la decisión de presentarse en la Licitación y la designación de los referidos representantes. Para el caso de empresas extranjeras, se deberá presentar el instrumento que se otorga en el país de origen de la empresa participante, que deje expresa constancia de lo solicitado.*
- D) *Declarar expresamente en su carta de presentación y en los poderes acordados al representante común que cada uno de los integrantes queda obligado ilimitada y solidariamente por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la Oferta y la entrega de la Garantía de Cumplimiento del mismo.*
- E) *Presentar el proyecto de acta constitutiva y estatuto propuesto, para el caso de tratarse de una Unión Transitoria de Empresas en formación y declaración de solidaridad por toda y cualquier obligación contractual por el plazo de duración del Contrato.*
- F) *Indicar la participación de cada uno de los socios en el Consorcio o OTE, debiendo haber una participación mínima de empresas nacionales de acuerdo a lo estipulado en el PCP. Una vez presentadas las ofertas, la participación en los consorcios solo podrá ser variada con consentimiento de previo de SOFSE”.*

CONSULTA N° 2:

“Para el caso de un Consorcio, si es necesario que todas las firmas integrantes presenten el Recibo de Descarga de Documentación Licitatoria, o si es suficiente que lo presente una sola de las firmas...”.

INFORMACIÓN N° 2:

Para la presentación de las ofertas, no es obligatorio incorporar la constancia expedida por la página web de SOFSE sobre la descarga de los plexos normativos. En caso de incorporarlo bastará con que lo haga una de las firmas.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° “Consulta y Circulares”.

INFORMACIÓN N° 3:

Se informa que la Operadora Ferroviaria S.E. decide prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 03/04/2019 a las 10.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos" de SOFSE - C.A.B.A.

Acto de Apertura de ofertas: 03/04/2019 a las 11.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso en "Subgerencia de Contratos" - C.A.B.A.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.